



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 446-2014-GGR-GR PUNO

09 JUL 2014
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 5710-2014-GGR, sobre reconocimiento de deudas del año fiscal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 011-2014-GGR-GR PUNO de fecha 08 de enero del 2014, se ha conformado la Comisión de reconocimiento de deudas al 31 de diciembre del 2013, estando integrada por: Presidente: JORGE EDSON LIMACHI MOZO, Miembros: LIZBETH NORA CHINO QUISPE y BRIGIDA CALCINA SONCCO;

Que, mediante Informe Nº 018-2014-GR-PUNO/GRI/PCRD-JELM, de fecha 02 de julio del 2014, el Presidente de la Comisión de Reconocimiento de Deudas solicita reconocimiento de deudas vía Acto Resolutivo, por la suma de S/. 49,598.59, referido al pago de planilla de jornales de gastos generales y costo directo del personal de la Obra "Mejoramiento de la infraestructura vial de la Carretera Santa Rosa – San Miguel de Huatasani Distrito y Provincia de Huancané";

Que, el Presidente de la Comisión de reconocimiento de deudas al 31 de diciembre del 2013, adjunta el "Acta de evaluación de deuda de planilla de personal de ejercicio anterior", en la misma que se efectúa la evaluación de las deudas referido al pago pendiente de planillas de jornales de la Obra: "Mejoramiento de la infraestructura vial de la Carretera Santa Rosa – San Miguel de Huatasani Distrito y Provincia de Huancané", concerniente a Planilla Jornales correspondiente a los meses de Agosto y Setiembre del 2013; y

Estando al "Acta de Evaluación de deudas y servicios de ejercicios anteriores" suscrita por los conformantes de la Comisión de reconocimiento de deudas al 31 de diciembre del 2013, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER LAS DEUDAS provenientes del año 2013, por el monto total de Cuarenta y nueve mil quinientos noventa y ocho con 59/100 Nuevos Soles (S/. 49,598.59), según el Anexo Nº 01 "Relación de deudas del ejercicios 2013 Obra: "Mejoramiento de la infraestructura vial de la Carretera Santa Rosa – San Miguel de Huatasani Distrito y Provincia de Huancané" que en un (01) folio forma parte de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 416-2014-GGR-GR PUNO

09 JUL 2014
PUNO,



ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Regional de Administración, implementará las acciones necesarias para el pago de las deudas reconocidas en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR el desglose del expediente, para ser entregado a la Oficina Regional de Administración, conjuntamente con la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

ANEXO N° 01

Relación de deudas del ejercicios 2013 Obra: "Mejoramiento de la infraestructura vial de la Carretera Santa Rosa – San Miguel de Huatasani, Distrito y Provincia de Huancané"

DNI	PROVEEDOR	MONTO BRUTO S/.	ESSALUD S/.	ONP - AFP S/.	RETENCION DE 4TA STA CATEGRIA	LIQUIDO A PAGAR S/.	E.G.	CONTRATO	DOCUMENTO DE CONFORMIDAD
43740726	EDWARD BRADY CORNEJO LLANO	10,091.87	908.27	1,268.75	873.78	7,949.34	26.81.31	PLANILLA	CARTA N° 005-2014-/GR-PUNO/GR/ECIL
01324395	LUISA HILDA ARCOS TICONA	8,257.79	743.00	1,055.35	598.67	6,603.77	26.81.31	PLANILLA	CARTA N° 005-2014-/GR-PUNO/GR/ECIL
01205867	EDWIN CORNEJO CALVO	6,421.88	577.97	829.71	323.28	5,268.89	26.81.31	PLANILLA	CARTA N° 005-2014-/GR-PUNO/GR/ECIL
45326444	EDWARD PEDRO MENDOZA OLAGU	4,588.10	412.93	586.36	48.22	3,953.52	26.81.31	PLANILLA	CARTA N° 005-2014-/GR-PUNO/GR/ECIL
46814946	CIRO DIEGO CORNEJO LLANO	4,583.90	412.23	596.29	48.05	3,939.56	26.81.31	PLANILLA	CARTA N° 005-2014-/GR-PUNO/GR/ECIL
40982490	EULALIA MAQUERA LLANO	4,403.93	396.35	572.51		3,831.42	26.81.31	PLANILLA	CARTA N° 005-2014-/GR-PUNO/GR/ECIL
01306565	BALBINA DOLORES ARCOS TICONA	3,486.13	313.75	453.20		3,032.93	26.81.31	PLANILLA	CARTA N° 005-2014-/GR-PUNO/GR/ECIL
01326463	MARCELINO CAHUI MAMANI	3,669.99	330.30	466.82		3,203.17	26.81.31	PLANILLA	CARTA N° 005-2014-/GR-PUNO/GR/ECIL
TOTAL RECONOCIMIENTO		45,503.59	4,095.00	5,828.99	1,892.00	37,782.60			

RESUMEN
COSTO DE MANO DE OBRA 45,503.59
ESSALUD 4,095.00
TOTAL DE PLANILLA 49,598.59

